MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1314.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE - PLURIANUAL". – ID 416.448.

Asunción, 30 de setiembre de 2022

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "Actualización de Versiones y Soporte Técnico de Licencia Oracle - Plurianual". – ID 416.448, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 16 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "Actualización de Versiones y Soporte Técnico de Licencia Oracle - Plurianual". – ID 416.448, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres ha presentado oferta la firma: Excelsis S.A.

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 16 de fecha 31 de agosto de 2022, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 140/2022 que afecta al Sub Grupo de Gastos 579 – Activos Intangibles, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022.

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2023 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 193 de fecha 15 de setiembre de 2022;

Que, el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Lic. Martín Alcides Mareco Aquino
Coordinador
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1314.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE - PLURIANUAL". – ID 416.448.

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso "B", del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "Actualización de Versiones y Soporte Técnico de Licencia Oracle - Plurianual". – ID 416.448, a la firma Excelsis S.A., conforme al siguiente detalle:

Siendo este llamado de ejecución plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado para el presente ejercicio fiscal 2022 será de Guaraníes Ciento Veinte Millones (Gs. 120.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el saldo para el ejercicio fiscal 2023, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

EMPRESA ADJUDICADA EXCELSIS S.A.								
Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
1	Licencia Oracle Internet Devolver Suite (Con vigencia de 2 años.)	Unid	Unid	1	Oracle	EE. UU	33.744.000	33.744.000
2	Licencia Oracle Server Standard Edition (Con vigencia de 2 años.)	Unid	Evento	1	Oracle	EE. UU	108.050.000	108.050.000
3	Licencia Oracle Server Standard Edition (Con vigencia de 2 años.)	Unid	Unidad	1	Oracle	EE. UU	108.050.000	108.050.000
Monto Total								**249.844.000**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Lic. Martín Alejandro Mareco Aquino
Coordinador
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1314.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE - PLURIANUAL". – ID 416.448.

Artículo 2º.- Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3º.- Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección General del Sistema VUE.

Artículo 4º. Designar como encargado de administrar el contrato a la Dirección General del Sistema VUE., quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gastos 579 – Activos Intangibles, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Lic. Martín Aleides Mareco Aquino
Coordinador
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA
Luis Alberto Castiglioni
Ministro